



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DURUELO DE LA SIERRA

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra el Reglamento sobre el uso de la factura electrónica del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra en sesión ordinaria celebrada en fecha 29 de julio de 2015, se somete el expediente a información pública por término de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que los posibles interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, el texto del citado reglamento se entenderá definitivamente aprobado.

Duruelo de la Sierra, 27 de agosto de 2015.– El Alcalde, Alberto Abad Escribano. 2496

BOPSO-104-07092015